



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 308 /22 TC.-**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 27 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 40.448, año 2022, caratulado: “POLICIA DE LA PROVINCIA R/ANT.SUM.ADM.DAI.C.R S/INVESTIGACION FIN DE ESTABLECER Y/O DESLINDAR RESPONSABILIDAD PERSONAL POLICIAL, CABO SOBERIAJ EDSON (EXPTE N° 180/22 JP)”, y;

**CONSIDERANDO**

Que habiéndose realizado el procedimiento de Juicio de responsabilidad en un todo de acuerdo a la normativa vigente, este Tribunal de Cuentas dictó el Acuerdo N° 200/22TC, formulando cargo al Cabo SOBIERAJ Edson, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 79.045,14.-).

Que se ha advertido un error involuntario en el apellido del Agente SOBIERAJ, Edson, el cual fue consignado en el citado Acuerdo como SOBERIAJ, siendo el apellido correcto SOBIERAJ;

Que en tal sentido, corresponde su rectificación;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 13° inc. l) y 15° y concordantes de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Rectifíquese el Artículo 1° del Acuerdo N° 200/22 TC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Primero:** Formular cargo al Cabo SOBIERAJ Edson (D.N.I.N° 37.148.294), por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 79.045,14.-). la cual corresponde \$58.000.- a capital y \$21.045,14 a intereses.”

**Segundo:** Regístrese, Notifíquese al causante, Comuníquese a la Contaduría General de la Provincia a efectos de que registre la presente rectificación en el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a la Fiscalía de Estado. Tómese nota en el Registro de Encausados y Sancionados del Tribunal y cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood  
Vocal Cr. Sergio Camiña  
Vocal Dr. Martin Meza  
Vocal Dr. Tomas Antonio Maza  
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla  
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales